



IEM-PPL-13/2022

Morelia, Michoacán a 28 de noviembre 2022

No. Oficio IEM-SE-1136/2022

C. José Trinidad Martínez Pasalagua
Encargado de la Asamblea Municipal de
Panindicuaro, Michoacán, por la organización
Tiempo x México A.C.
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 23 veintitres de noviembre de este año, en el municipio de Panindicuaro, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo x México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-366/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán.

Recebo
Gmra J. P.
28.11.22

Recibi acta y anexos
28/11/2022
Lic. Bárbara Meilo Mendoza
folio 3-

Elaboró	José Rafael Olivos Fuentes
Revisó	Ma. de los Ángeles Arreguín Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

SIN TEXTO



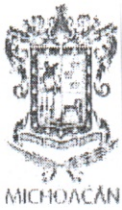
ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-366/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO". -----

En el municipio de Panindicuario, Michoacán, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 23 veintitres de noviembre de 2022 dos mil veintidós, el suscrito José Rafael Olivos Fuentes, funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-497/2022, de fecha 03 tres de mayo de 2022 dos mil veintidós, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en Avenida 20 veinte de Noviembre número 51 cincuenta y uno, Colonia Centro, C.P. 60570 sesentamil quinientos setenta, en el municipio de Panindicuario, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 16:00 dieciseis horas con cero minutos de este día 23 veintitres de noviembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "Tiempo x México A.C." en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "Tiempo x México". -----

A este acto asistió por parte de la organización el C. José Trinidad Martínez **Pasalagua**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Carlos Eduardo García Ángel**, Encargado de la Asamblea y Auxiliar de Fila, Entrada y Salida por parte de este Instituto, de la misma manera asistieron a este acto los CC., **Monica Ferreyra García** como Capturista y **Miltón Sánchez de la Torre**, como Capturista e Informática. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes: -----

SMITHSONIAN INSTITUTION



IEM-OE-AM-366/2022

desean afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal..-----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Se hace constar que, en punto de las 16:00 dieciseis horas, se hizo entrega al encargado de la asamblea por la organización un escrito signado por el Encargado de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán, por el cual se le comunicó que, a la hora fijada para el inicio de la asamblea en cita, solo se encontraba un **Total de 27 veintisiete Personas Afiliadas** de las cuales solo **25 veinticinco contaban como Afiliados Validos para efectos de quorum**; por lo que no se alcanzaba el *quorum* para la celebración de la asamblea; es por eso que, el C. **José Trinidad Martínez Pasalagua**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, presentó escrito simple a la C. **Carlos Eduardo García Ángel**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de conformidad con los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes. Documentos referidos que se anexan a la presente como **ANEXOS DOS Y TRES**, respectivamente-----

VI. Luego, transcurridos los sesenta minutos otorgados como prórroga, se hace constar que, en punto de las 17:00 diecisiete horas, se encontraban, con una

SM
M
LEKTO
O



IEM-OE-AM-366/2022

HECHOS

I. Que siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en Avenida 20 veinte de Noviembre número 51 cincuenta y uno, Colonia Centro, C.P. 60570 sesenta mil quinientos setenta, en el municipio de Panindicuaró, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia, tal como se desprende de la placa metálica que se encuentra a la izquierda de la calle, por la georreferencia 19°58'47.6"N, 101°45'8.5"W, la cual se obtuvo utilizando la aplicación Google Maps; el inmueble cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble privado, de una sola planta, con fachada en color blanco y un arco de entrada, con un portón de acceso en color blanco, de lo que parece ser un taller mecánico; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación con número 1268069100414, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **37 treinta y siete** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio.-----

II. Que siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

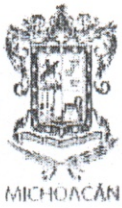
III. Siendo las 15:00 quince horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegó el primer asistente a la asamblea.-----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

CS
M
TEXT
O



IEM-OE-AM-366/2022

asistencia de 54 cincuenta y cuatro personas para llevar a cabo la asamblea, de las cuales **47 cuarenta y siete contaban como afiliados válidos para efectos de quorum**, 3 afiliados que el sistema arrojó como no válidos para efectos de quorum y 4 cuatro asistentes que no solicitaron su afiliación. Bajo esa tesitura, y habiéndose completado el *quórum* necesario para llevar a cabo la asamblea, el C. **José Trinidad Martínez Pasalagua** le solicitó de manera verbal al Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto dar comienzo con la asamblea de manera inmediata.-----

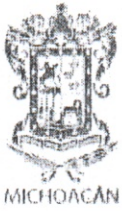
VII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las 17:00 diecisiete horas.----

VIII. Que el Encargado de la Asamblea de la Organización, entregó al suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**.-----

IX. Que se recibieron un total de 50 cincuenta solicitudes individuales de afiliación, de los cuales 47 cuarenta y siete se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y alcanza el 0.33% cero punto treinta y tres por ciento de personas inscritas en el padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 14,289 catorce mil doscientos ochenta y nueve ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

X. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**.-----

SECRET



IEM-OE-AM-366/2022

XI. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XII. Se hace constar que la asamblea fue presidida por la C. Karla Estefanía Martínez Martínez; como secretario de actas fungió el C. José Carmen Calderón Morales; y como escrutador lo fue el C. Valente Álvarez Reyes, documentando lo anterior mediante oficio que se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS**. -----

Así, siendo las **17:10 diecisiete horas con diez minutos**, se dio por concluido el registro con un total de **47 cuarenta y siete** ciudadanas y ciudadanos **afiliados válidos**, con lo cual quedó finalmente **integrado el quórum para su celebración**, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de **54 cincuenta y cuatro asistentes**, siendo únicamente **47 cuarenta y siete personas afiliadas válidas para efecto de quorum**, 3 afiliados que el sistema registro como no válidos y 4 asistentes que no solicitaron su afiliación, anexándose a la presente la lista de asistencia de las personas no afiliadas como **ANEXO SIETE**. -----

XIII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 47 cuarenta y siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad**. -----

XIV. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegados Propietarios a José Ordaz Hernández y Víctor Samuel Rivera Saldaña**, con una votación de 47 cuarenta y siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; y como **Delegados Suplentes a José Alfredo López Villas y Néstor Daniel Rivera Saldaña**, con una votación

SECRET



IEM-OE-AM-366/2022

de 47 cuarenta y siete a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, quienes, de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -

XV. Que, habiéndose elegido al delegado propietario y a la delegada suplente, el encargado de la asamblea por la Organización, **José Trinidad Martínez Pasalagua**, entregó al suscrito la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

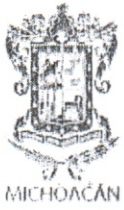
XVI. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVII. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVIII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XIX. Que **José Trinidad Martínez Pasalagua**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al Encargado de la Asamblea del Instituto, **Carlos Eduardo García Ángel**, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como de Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO NUEVE** para los efectos legales a que haya lugar. -----

XX. Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **54 cincuenta y cuatro asistentes**, siendo únicamente **47 cuarenta y siete personas afiliadas válidas para efecto de quorum**, 3 afiliados que el sistema registro como no válidos y 4 asistentes que no solicitaron su afiliación; de lo cual se hace constar que tanto



IEM-OE-AM-366/2022

afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos.-----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de 7 **siete** fojas útiles y 9 **nueve** anexos, expidiéndose por duplicado, el 28 veintiocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

DOY FE. Conste-----



MTRO. JOSÉ RAFAEL OLIVOS FUENTES
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

С
М
И
Т
Е
К
Т
О



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-366/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MEXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Panindicuaro, Michoacán.
22 de noviembre de 2022.

ANEXOS

SIN TEXTO



Organización "Tiempo x México A.C."

Asamblea Municipal
Panindicuaro, Michoacán
23 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

ANEXO UNO

Panindícuaro, Michoacán a 23 de noviembre de 2022

c. José Trinidad Martínez Paralagua

ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE Panindícuaro
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA Tiempo X México

PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 16:00 horas corresponde a 29 afiliaciones.

Recibí
23/11/22

José Trinidad Martínez Paralagua

CARLOS EDUARDO GARCÍA ÁNGEL

ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ОКРЕТНО
СЪМЪНЕНИЕ



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo x México A.C."

Asamblea Municipal
Panindicuaro, Michoacán
23 de noviembre de 2022

ANEXO TRES



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



LIC. CARLOS EDUARDO GARCIA ANGEL
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la
Asamblea Municipal de **Panindicuaro**, Michoacán, designado por la
representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO**,
ASOCIACION CIVIL, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**,
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante
Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el
Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro
de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción
III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y
ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el
Estado de Michoacán de Ocampo, y toda vez que **para estar en condiciones de
cumplir con el 0.26%** de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral
del municipio de **Panindicuaro**, Michoacán y estar en condiciones de dar inicio a
la asamblea Municipal programada para este día 23 de noviembre de 2022, a las
16:00 horas en el municipio de Panindicuaro, Michoacán, **solicito tenga a bien
autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora
señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Panindicuaro, Michoacán., a 23 de noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de **Panindicuaro**, Michoacán.

SIN TEXTO



Organización "Tiempo x México A.C."

Asamblea Municipal
Panindicuaro, Michoacán
23 de noviembre de 2022



ANEXO CUATRO

Panindicuario, Michoacán, a 23 de noviembre de 2022


ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Panindicuario**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 23 de noviembre de 2022, a las 16:00 horas, en la Avenida 20 de noviembre número 51, zona Centro de Panindicuario, Michoacán, C.P. 60570, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:



C. JOSE TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Panindicuario, Michoacán.

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo x México A.C."

Asamblea Municipal

Panindicuaro, Michoacán

23 de noviembre de 2022

ANEXO CINCO



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



Organización "Tiempo x México A.C."

Asamblea Municipal
Panindicuaro, Michoacán
23 de noviembre de 2022

ANEXO SEIS






INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS EDUARDO GARCIA ANSEL
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Panindicuaro**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:


Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de **Panindicuaro**, Michoacán, celebrada el día de hoy **23 de noviembre** del año en curso, a las **16:00 horas**, en el domicilio ubicado en la **Avenida 20 de noviembre número 51, zona Centro de Panindicuaro, Michoacán, C.P. 60570**, de **Panindicuaro, Michoacán**, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	KARLA ESTEFANIA MARTINEZ MARTINEZ	
Secretario	JOSE CARMEN CALDERON MORFES	
Escrutador	VALENTE ANWARREZ REYES	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Panindicuaro, Michoacán, a 23 de noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:


JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA
 en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Panindicuaro**, Michoacán.

SIN TEXTO



Organización "Tiempo x México A.C."
Asamblea Municipal
Panindicuaro, Michoacán
23 de noviembre de 2022

ANEXO SIETE



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: Tiempo por México A.C

Asamblea: Quiroga 23/11/2022 19:00

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023.

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos



Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASAQUA	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	XARLY ESTEFAÑA MARTINEZ MARTINEZ	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	JOSE CARMEN CALDERON MORALES	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	VALENTE ALVAREZ REYES	<i>[Handwritten Signature]</i>
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		

SIN TEXTO



Organización "Tiempo x México A.C."

Asamblea Municipal
Panindicuario, Michoacán
23 de noviembre de 2022



ANEXO OCHO



LIC. CARLOS EDUARDO GARCIA ANGEL
ENCARGADA /O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, encargado de la Asamblea Municipal de **Panindicuaro**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como _____ delegado a Jose Dardaz Hernandez y como su suplente a Jose Alfredo Lopez Villo; delegado a Victor Samuel Rivera Jaldana y como su suplente a Nestor Daniel Rivera Jaldana;

☎ 443 334 16 39

📌 @TIEMPOXMEXICO

SIN TEXTO



quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de **Panindicuario**, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Panindicuario, Michoacán., a 23 de noviembre del 2022 dos mil veintidós



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ATENTAMENTE:


C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de
Panindicuario, Michoacán.

Jose Ordaz 7A.
Delegado titular.

J. Alfredo Lopez V.
Delegado suplente.

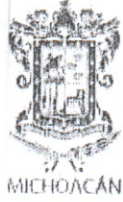
Victor Samuel R
Delegado titular.

Nestor Denis B.
Delegado suplente.

☎ 443 334 16 39

📌 @TIEMPOXMEXICO

COMPLETO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Municipal

Panindicuaro, Michoacán

23 de noviembre de 2022



ANEXO NUEVE

Panindícuaro, Michoacán a 23 de Noviembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe José Trinidad Martínez Parabiga, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización Tiempo x Mexico, desarrollada en Panindícuaro, Michoacán, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta; manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE



SIN TEXTO